



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 9 3 7

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO: 1287/15: DECLÁRASE de Interés Municipal la realización de los festejos, que se llevarán a cabo los días 4, 5, y 6 de Septiembre del corriente año, con motivo de la celebración del Bicentenario del Natalicio de Don Bosco.-

DECRETO NUMERO: 1305/15: DECLARASE de Interés Municipal el Proyecto "RED FLAG PROYECT" (Proyecto de Bandera Roja)", a realizarse dentro de la Semana de la Seguridad Vial en el Municipio.-

Publicado, el día 19 de mayo de 2015.

SAN ISIDRO, 11 de Mayo de 2015

DECRETO NUMERO: **1287**

VISTO la nota obrante a fojas 1/5, presentada por “Presencia Salesiana en San Isidro, Casa Santa Isabel y Juan Segundo Fernández”; y Considerando:

QUE en la misma se solicita se declare de interés municipal la realización de los festejos, que con motivo de la celebración del bicentenario del natalicio de Don Bosco, acaecido en la Ciudad de Turín, Italia, el 16 de Agosto de 1815, se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de Septiembre del corriente año;

QUE este sacerdote, educador y santo, fue fundador de la Congregación “Sociedad San Francisco de Sales”, dedicada la actividad apostólica, misionera y especialmente al servicio de los jóvenes más desprotegidos;

QUE este Departamento Ejecutivo comparte y promueve estas iniciativas, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente, auspiciando el citado evento;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO
d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización de los festejos, que se ***** llevarán a cabo los días 4, 5, y 6 de Septiembre del corriente año, con motivo de la celebración del bicentenario del natalicio de Don Bosco.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
MGV

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas

SAN ISIDRO, 11 de mayo de 2015

DECRETO NUMERO: **1305**

VISTO la nota presentada por la Asociación Madres del Dolor; y

Considerando:

QUE mediante la misma, solicita se declare de interés municipal el proyecto “RED FLAG PROYECT” (Proyecto de Bandera Roja)”, a realizarse dentro de la Semana de la Seguridad Vial en el Municipio;

QUE dicho proyecto está basado en la difusión y ayuda a niños con educación especial para que no sufran hechos viales, el uso de la bandera roja es para crear conciencia en los conductores que deben tener extremo cuidado al verlas.”;

QUE el Coordinador General de Relaciones Institucionales y Tercera Edad, a fojas 2, sugiere dar curso a lo peticionado, por lo que procede el dictado del acto administrativo;

POR ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a:

ARTICULO 1º.- DECLARASE de Interés Municipal el proyecto “RED FLAG ***** PROYECT” (Proyecto de Bandera Roja)”, a realizarse dentro de la Semana de la Seguridad Vial en el Municipio.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
rt

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas